



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo
XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema
prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales
y su función en la erradicación de la pobreza y el
hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”**

**Declaración presentada por el Concilio Consultivo
Anglicano, Church Women United, Iglesia
Presbiteriana (Estados Unidos), Sociedad de Médicos
Misioneros Católicos, Ejército de Salvación, Iglesia
Metodista Unida/Junta General de Ministerios
Mundiales, Iglesia Metodista Unida/Junta General de
Iglesia y Sociedad Federación Mundial de Mujeres
Metodistas y de la Iglesia Unida, organizaciones no
gubernamentales reconocidas como entidades
consultivas por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1.



Declaración

Ecumenical Women, una coalición de organizaciones y confesiones cristianas y otras organizaciones no gubernamentales, acoge con beneplácito el examen de la Plataforma de Acción de Beijing en el 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Afirmamos que las mujeres y las niñas son seres creados a imagen y semejanza de Dios como compañeras de igual condición de nuestras contrapartes masculinas. Nos oponemos a todas las formas de violencia, discriminación u opresión por motivos de género, y propugnamos la promoción de la justicia y la igualdad entre los géneros.

Sostenemos que el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todas las edades es fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la erradicación del hambre y la pobreza en nuestro mundo.

A pesar de que durante 17 años se han venido aplicando políticas nacionales y acuerdos internacionales para avanzar en el logro de los derechos de la mujer, las metas de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se han cumplido en su totalidad hasta el momento.

Ecumenical Women y sus asociados mundiales trabajan para erradicar la pobreza y el hambre, atender a los enfermos, promover la paz, poner en marcha actividades que generen ingresos y compartir recursos y prácticas óptimas. Las mujeres no podrán desplegar todo su potencial para contribuir al desarrollo y la erradicación de la pobreza hasta que las Naciones Unidas y los gobiernos aborden los problemas de la discriminación, la opresión y la violencia que sufren las mujeres y las niñas.

Ecumenical Women y sus asociados han reconocido que los aspectos que se exponen a continuación son obstáculos que se oponen actualmente al empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales, y a su función en el desarrollo y la erradicación de la pobreza y el hambre.

Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria

Pese a los avances logrados a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, persisten el hambre y la malnutrición. Muchas comunidades que tenían recursos abundantes ahora luchan por producir suficientes alimentos. La sequía, la incertidumbre de las precipitaciones, la deforestación, la subida del nivel del mar, que provoca la salinización del abastecimiento de agua, y la incidencia de desastres naturales como consecuencia de la degradación ambiental y del cambio climático contribuyen enormemente a la inseguridad alimentaria en el mundo. Las guerras por el control de recursos como la tierra, el agua y los combustibles fósiles han provocado masivos desplazamientos de mujeres y actos de violencia contra ellas.

Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en la agricultura. Producen alimentos para consumo de sus familias y como medio para obtener ingresos. Muchas mujeres y niñas trabajan en la agricultura y en la producción de alimentos en pequeña escala pero no poseen ni controlan tierras de cultivo, semillas y fertilizantes sostenibles, lugares para pescar, equipos agrícolas eficaces, mercados o recursos financieros. Pese a los avances logrados a través de las iniciativas mundiales, el acceso al agua potable y el riego eficaz siguen siendo problemáticos,

lo que contribuye a la inseguridad alimentaria en el mundo. Las políticas del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos han conducido a la concentración de tierras en manos de las empresas en lugar de en manos de los agricultores locales.

Los Estados Miembros deben reconocer y valorar a quienes trabajan la tierra y producen alimentos. Con el aumento de la degradación ambiental y la urbanización, el valor de las comunidades rurales es cada vez más evidente. Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en la agricultura y la producción de alimentos, y deben recibir apoyo en los esfuerzos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, cuando procuran aumentar la producción agrícola.

Acceso a la educación

La educación es un derecho humano básico. Incrementa la participación de las niñas y las mujeres en la sociedad e influye en el bienestar de sus familias y sus comunidades. La educación primaria, secundaria y superior y la formación de las mujeres y las niñas rurales son esenciales.

Los informes recibidos de las mujeres de todo el mundo indican que siguen registrándose elevadas tasas de analfabetismo, en especial entre las mujeres y las niñas rurales. La falta de acceso de las mujeres a la educación perjudica su capacidad de participar en actividades de desarrollo y de generación de ingresos para sus familias. Debido a la discriminación por razón de género, los prejuicios culturales y los matrimonios y embarazos a una edad temprana, las mujeres no pueden aprovechar plenamente las oportunidades de educación.

La enseñanza básica de nutrición, salud e higiene, prácticas agrícolas y conocimientos especializados para generar ingresos contribuiría al desarrollo no solo de las mujeres sino de comunidades enteras.

Transporte y acceso a los recursos

En todo el mundo, las áreas rurales se caracterizan por contar con servicios de transporte público e infraestructuras deficientes, que dificultan el intercambio de bienes y recursos. Las condiciones ambientales que imposibilitan los accesos por carretera durante la temporada de lluvias o tras los desastres naturales también contribuyen a agravar el problema.

La falta de transporte adecuado afecta a la distribución de alimentos e impide a las personas acceder a los servicios médicos y sociales, que se concentran en las áreas urbanas. Las mujeres y las niñas que no tienen acceso a medios de transporte seguros y fiables suelen verse obligadas a recorrer largas distancias a pie, lo que les hace vulnerables a la violencia sexual.

El transporte público es esencial para la salud y la seguridad de las comunidades rurales. La mejora de las infraestructuras y del acceso al transporte público seguro permitiría a las mujeres participar en la economía local, regional e internacional. También haría posible que las mujeres, las niñas y comunidades enteras accediesen a mejores servicios médicos y sociales.

Acceso a la atención médica

Las comunidades rurales no tienen acceso a una atención médica adecuada. La falta de atención médica básica y de suplementos nutricionales, las elevadas tasas de mortalidad maternoinfantil, y la continua propagación del VIH/SIDA y de otras enfermedades son consecuencia del hecho de que muchas mujeres y niñas cuidan de sus familias y de otros miembros de la comunidad sin una protección adecuada (en especial en lo que se refiere al VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades contagiosas).

La labor de las mujeres como cuidadoras no se valora ni se remunera. Un mayor acceso a una atención médica cualificada brindaría a las mujeres que cuidan de otras personas la oportunidad de aportar otros conocimientos especializados a sus comunidades o de recibir una remuneración adecuada por dichos conocimientos.

Aislamiento y exclusión de los procesos de adopción de decisiones

Es frecuente que las mujeres y las niñas de las zonas rurales se encuentren aisladas debido a la falta de apoyo a la agricultura y a las pequeñas empresas, la falta de acceso a la educación y a los recursos, la atención médica y el transporte inadecuados y la constante violencia contra la mujer. A pesar de las importantes aportaciones de las mujeres a sus comunidades, como el cultivo de la tierra, la producción de alimentos, el apoyo a las familias y el cuidado de los enfermos, su contribución no recibe ningún reconocimiento. Los prejuicios de género, el transporte y la infraestructura deficientes y el tiempo invertido en el cuidado de sus familias y de los enfermos impiden a las mujeres participar en la economía local, regional e internacional y en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados Miembros deben reconocer las aportaciones de las mujeres y la necesidad de una ayuda gubernamental que incorpore la perspectiva de género, y trabajar para la inclusión de la mujer en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones y en las estructuras gubernamentales.

Recomendaciones

Ecumenical Women alienta a las Naciones Unidas a reconocer la importancia de quienes cultivan la tierra y producen los alimentos en el mundo. Recomendamos que los gobiernos adopten medidas para empoderar a las mujeres agricultoras en las zonas rurales, abordando el problema de la degradación ambiental y el cambio climático, aumentando el acceso de la mujer a la tierra, protegiendo las pequeñas explotaciones agrícolas y las cooperativas, y facilitando el acceso de la mujer agricultora a la financiación para mejorar la agricultura y la nutrición de las mujeres y sus familias.

Ecumenical Women insta también a los gobiernos a aumentar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación para que puedan aportar todo su potencial y todos sus conocimientos a sus comunidades y recibir una compensación justa por su contribución a la sociedad. Un mayor acceso a la educación infundirá confianza a las mujeres y les permitirá enfrentarse a los problemas que surjan como consecuencia del contacto con las empresas ya establecidas dominadas por hombres.

Ecumenical Women propugna la eliminación de las limitaciones al transporte que impiden a las mujeres de las zonas rurales acceder a la atención médica básica y a los recursos productivos que les permitirían participar en la economía local,

regional e internacional. Además, alienta a los gobiernos a crear y apoyar programas de ayuda para el desarrollo que incorporen la perspectiva de género, reconociendo las valiosas aportaciones de las mujeres a la salud y el bienestar de la sociedad, y a la economía mundial.

Todas las personas, con independencia de su género o posición dentro de un Estado, deberían disfrutar de derechos humanos básicos, como alimentos nutritivos, educación, transporte y atención médica. La creación y el estímulo de programas que apoyen esos derechos, en especial para las mujeres y las niñas rurales, fortalecerán la economía mundial y fomentarán el bienestar de todos.

Ecumenical Women alienta a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a promover la igualdad de las mujeres de modo que participen de forma activa e igualitaria en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles de la sociedad: familiar, local, nacional e internacional. Ecumenical Women solicita a las Naciones Unidas que trabajen con los órganos que se ocupan de la promoción de la igualdad entre los géneros y con otros organismos especializados para llevar a cabo campañas de concienciación y poner en marcha mecanismos de información de manera que los Estados Miembros puedan supervisar y realizar un seguimiento respecto a la incorporación de la igualdad entre los géneros en los procesos de adopción de decisiones.
